

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

**CVE-2019-429** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 41, de 31 de diciembre de 2018, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Se ha detectado un error de transcripción en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2019, publicado el día 31 de diciembre de 2018 en el Boletín extraordinario número 41, ya que se indica que la aprobación inicial del presupuesto general para 2018 tuvo lugar en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 26 de noviembre de 2019. Siendo en realidad el 26 de noviembre de 2018 la fecha en la que se aprobó inicialmente el presupuesto general municipal para 2019 y una vez detectado el error en la transcripción al anuncio, se pone de manifiesto a efectos de subsanación.

Por lo tanto, el anuncio una vez corregido es el siguiente:

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2018, adoptó Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### INGRESOS

- 1 Impuestos directos, 466.400,00 €
- 2 Impuestos indirectos, 27.000,00 €
- 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos, 258.635,00 €
- 4 Transferencias corrientes, 537.191,70 €
- 5 Ingresos patrimoniales, 56.052,00 €
- 7 Transferencias de capital 1,00 €
- Total ingresos: 1.345.279,70 €**

#### GASTOS

- 1 Gastos de personal, 364.960,00 €
- 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, 729.588,51 €
- 3 Gastos financieros, 9.353,09 €
- 4 Transferencias corrientes, 88.350,00 €
- 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos, 25.500,00 €
- 6 Inversiones reales, 84.099,54 €
- 7 Transferencias de capital, 22.000,00 €
- 9 Pasivos financieros, 21.428,56 €
- Total gastos: 1.345.279,70 €**

MIÉRCOLES, 23 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 16

## PLANTILLA DE PERSONAL

### a) Personal Funcionario:

#### Escola: Habilitación Nacional

Subescala Trabajo	Denominación Provisión	Situación	Titulación	Grupo	Puesto Nivel Jornada
Secretaría-Interv	Secretario Interv.	Conc.-op	C.-Prop/Inter	D.Univer	A1/A2 26 Flexible

#### Escola: Administración General

Administrativa	Administrativo		C.P.I.	C.-	
Prop	B.S./Equiv.		C1	18	Ordinaria
Auxiliar	Auxiliar		C.P.I.	C.-	
Prop	G.E./Equiv.		C2	16	Ordinaria
Auxiliar	Auxiliar Secretaría		Op.Lib	C.-	
Prop	G.E./Equiv.		C2	14	Ordinaria
Subalterna	At. Público-Notificador		Op.Lib	C.-	
Prop	C.Escolar.		E	12	Ordinaria

#### Escola: Administración Especial

De Servicios Especiales	Encargado de Obras	C.P.I.	Interino	G.E./Equiv.	
			C2	16	Vacante

### b) Personal Laboral:

#### b)1: Personal Laboral Fijo

Denominación Puesto Trabajo Plz	Provisión Situación	Adscripción	Titulación	Jornada	Nº
Aux. Biblioteca-Act.Culturales	Op.Lib	Biblioteca-			
Act.Cultural	G.E./Equiv.		Especial	1	Cubierta
Operario Especialista O. y Serv	Op.Lib	Obras-Servicios			
Multip.	C.Escolar	Especial	1		Cubierta
Operario de Obras y Servicios (*)	Op.Lib	Obras-Servicios			
Multip.	C.Escolar	Especial	2		Vacante

#### b)2: Personal Laboral Temporal

Denominación Puesto Trabajo Plz	Provisión Consignación	Adscripción	Jornada	Nº
Contratos Prom. Empleo Ordinaria	Convenio s/subvenc.	Gob.Cant. Limpieza, s/subvenc.		M.Ambiente

Provisión: Conc.: Concurso; C.P.I.: Concurso-Promoción Interna; Op.Lib.: Oposición Libre

Situación: C.Prop.: Cubierta-Propiedad Inter: Interino

Titulación: D.Univer.: Diplomado Universitario; B.S./Equiv.: Bachiller Superior equivalente; G.E./Equiv.: Graduado Escolar o equivalente; C.Escolar.: Certificado de Escolaridad

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mazcuerras, 4 de enero de 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2019/429